



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3440/14

Res. 279/17

ACTA N° 89, de fecha 22 de febrero de 2017.

VISTO: La Resolución N° 3382/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26/10/16, Acta N° 77;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes, para las asignaturas que integran la Carrera de Tecnólogo Informático, en el departamento de Maldonado;

CONSIDERANDO: I) que el aspirante que se detalla a continuación no cumple con alguno de los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado: Julián ARIZA;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

| Nº | APELLIDO Y NOMBRE | C.I. | ASIGNATURA | PUNTAJE |
|----|-------------------|-------------|-----------------------------------|---------|
| 1 | DÍAZ, Fernando | 1.542.187-9 | Contabilidad | 74,00 |
| 2 | TAQUE, Juan | 4.410.787-4 | Relaciones Personales y Laborales | 64,00 |

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

17

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

| |
|---|
| CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL |
| - 1 MAR. 2017 |
| SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO |
| SALIDA |

| |
|---|
| CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL |
| 03 MAR. 2017 |
| DIRECCION DE COMUNICACIONES |
| RECIBIDO |